PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2857/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC (ID 202.704), "ADQUISICIÓN DE UNA BALANZA INDUSTRIAL" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.), A LA EMPRESA "GIMENEZ CALVO S.A.C." CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 01 de noviembre de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa PAC (ID. 202.704), para la "Adquisición de una Balanza Industrial para la Institución" convocado por el Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I.);

La Resolución Nº 535/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas superiores a dos mil jornales mínimos, con excepción a lo establecido en el Artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para la "Adquisición de una Balanza Industrial para la Institución", objeto del llamado.

Que por Nota UOC Nº 94/2010 la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de la Contratación Directa, en el Rubro 530 "Adquisición de una balanza Industrial", para la Institución.

Que el Acta PAC ID 202.704 del 30 de setiembre de 2010, consta que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas; presentándose en dicha ocasión las empresas: Alvog S.A. y Giménez Calvo S.A.C.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación conformado por Resolución P. Nº 2.658 de fecha 15 de octubre del corriente, el mencionado Comité emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa PAC ID Nº 202.704, para la "Adquisición de una Balanza Industrial para la Institución" a la empresa Giménez Calvo S.A.C.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales

Lida Beatriz Agüero Quiñónez
Presidenta
I.N.D.I.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2857/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC (ID 202.704), "ADQUISICIÓN DE UNA BALANZA INDUSTRIAL" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.), A LA EMPRESA "GIMENEZ CALVO S.A.C." CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 01 de noviembre de 2010

(2)

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el Llamado de Contratación Directa PAC ID. N° 202.704, Adquisición de una Balanza Industrial para el Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I), a la Empresa **Giménez Calvo S.A.C.**, por un monto de **Gs. 6.000.000 (Guaraníes, Seis millones)**, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la oferta presentada.

Art. 2° Imputar la erogación autorizada del artículo anterior en el Rubro 535 (Gastos por Adquisición de una Balanza industrial para la Institución); Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3° Autorizar a la Sección de Compras y Suministros a emitir la Orden de Compra respectiva.

Art. 4° Comunicar lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Abog. Cinda Acuña Quiñonez
Presidenta
Instituto Paraguayo del Indígena